

[Inicio](#) / [Valoraciones](#) / [Datos de valoración](#) / **Valoración**

## Valoración

[Datos valoración](#)[Entorno urbano](#)[Portal y zonas comunes](#)[Resultados gráficos](#)

### Entorno Urbano

Preguntas respondidas: 0 / 13

[Mostrar mapa](#)

Se debe responder al cuestionario teniendo en cuenta el entorno urbano inmediato al edificio en un radio de giro de 100 m. Adicionalmente, existe la opción de marcar en el mapa puntos de interés que se consideren relevantes.

#### 1. ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE

^ 0 / 4

##### 1.1. Pendiente longitudinal

Plano ó  $p < 6\%$  |  $6\% < p < 8\%$  |  $> 8\%$  ó escalones[Observaciones Pregunta](#)

##### 1.2. Pendiente transversal

 $p \leq 1,5\%$  |  $1,5\% > p \leq 2\%$  |  $p \geq 2\%$ [Observaciones Pregunta](#)

##### 1.3. Anchura libre de obstáculos

 $a > 2m$  |  $1,5m \leq a \leq 2m$  |  $a < 1,5m$ [Observaciones Pregunta](#)

##### 1.4. Altura libre de obstáculos(en cualquier punto del recorrido)

 $h \geq 2,2m$  |  $h < 2,2m$ [Observaciones Pregunta](#)

#### 2. PAVIMENTOS Y EQUIPAMIENTOS

^ 0 / 5

##### 2.1. Cruces de calzada con badenes o rebajes

Plano ó  $p < 6\%$  |  $6\% \leq p \leq 8\%$  |  $> 8\%$  ó escalones

[Observaciones Pregunta](#)**2.2. Baldosas podotáctiles en cambio de cota y dirección**

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)**2.3. Semáforos con señalización acústica**

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)**2.4. Altura de los pulsadores de semáforos**

\* 68/2000 El pulsador para accionar el cambio de luz en los semáforos manuales se situará a una altura de 0,9 a 1,2m.

0,9m &lt;= h &lt;= 1,2m | h &lt; 0,9m | h &gt; 1,2m

[Observaciones Pregunta](#)**2.5. Mobiliario urbano adaptado**

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)**3. TRANSPORTE PÚBLICO, APARCAMIENTO E ILUMINACIÓN**

^ 0 / 4

**3.1. Paradas de transporte público**

p &gt; 1 | 1 | 0

[Observaciones Pregunta](#)**3.2. Aparcamientos públicos adaptados**

a &gt;= 1 c/40p | a &gt;= 1 c/100p | No

[Observaciones Pregunta](#)**3.3. Acceso sencillo de vehículos de emergencias**

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)**3.4. Alumbrado junto al portal**

20 lux &gt;= a &gt;= 5 lux | &lt; 5 lux

[Observaciones Pregunta](#)

[↑ Volver arriba](#)

[Inicio](#) / [Valoraciones](#) / [Datos de valoración](#) / [Valoración](#)

## Valoración

[Datos valoración](#)[Entorno urbano](#)[Portal y zonas comunes](#)[Resultados gráficos](#)

### Portal y zonas comunes

Preguntas respondidas: 0 / 37

[Vista imagen](#)

#### 1. PORTAL

##### PORTERO AUTOMÁTICO 0 / 2

[Observaciones Grupo](#)[Vista imagen](#)

##### 1.1. El inmueble dispone de portero automático del tipo

 Videoportero |  Convencional |  No tiene[Observaciones Pregunta](#)

##### 1.2. Altura del portero automático

\* 68/2000 Se situará junto a la puerta en la parte izquierda y a una altura comprendida entre 0,9 y 1,2m.

 0,8m <= h <= 1,2m |  1,2m < h < 1,4m |  h >= 1,4m[Observaciones Pregunta](#)

##### PUERTA DE ENTRADA AL EDIFICIO 0 / 8

[Observaciones Grupo](#)[Vista imagen](#)

##### 1.3. Numeración del edificio claramente perceptible

\* 68/2000 A la derecha de la puerta o junto al portero automático, a una altura entre 1,5 y 1,6m del suelo se colocará un cartel informador del número y/o letra del portal.

 Sí |  No[Observaciones Pregunta](#)

##### 1.4. Destacada del resto de la fachada mediante contraste cromático y buena iluminación

\* 68/2000 Para una mejor localización visual de la puerta de acceso al edificio, se destacará del resto de la fachada mediante contraste cromático y buena iluminación.

 Sí |  No[Observaciones Pregunta](#)

##### 1.5. La anchura de la puerta de entrada al edificio

 a >= 0,90 m |  0,90 m > a >= 0,80 m |  a < 0,80 m

[Observaciones Pregunta](#)

#### 1.6. Tipo de apertura

Automática (llave magnética o móvil) | Con una sola mano (código) | Convencional

[Observaciones Pregunta](#)

#### 1.7. La puerta permite mantenerla abierta o consta de cierre lento

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

#### 1.8. La altura de los mecanismos de apertura y cierre de la puerta de entrada al edificio

\* 68/2000 Los tiradores se dispondrán preferiblemente en horizontal a una altura entre 0,9 y 1,2m.  
\* 68/2000 En caso de disponerse verticalmente, cubrirá la franja de 0,9 a 1,2m del suelo dejando libre 40 cm desde el suelo.

0,90 m  $\leq$  h  $\leq$  1,20 m | 1,20 m < h  $\leq$  1,40 | h > 1,40 m

[Observaciones Pregunta](#)

#### 1.9. La puerta consta de partes transparentes para visualizar el interior y exterior

\* 80/2022 La puerta de acceso al edificio deberá tener partes transparentes para visualizar el interior y el exterior de al menos el 75% de su superficie. Estas partes transparentes se deberán ubicar entre 0,70 m y 1,70 m de altura.

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

#### 1.10. Espacio libre horizontal a ambos lados de la puerta

\* 80/2022 En el espacio interior inmediato a la puerta de acceso al edificio, se deberá poder inscribir un círculo de 2 m de diámetro en el plano del suelo.  
\* 68/2000 A ambos lados de la puerta existirá un espacio libre horizontal, no barrido por las hojas de la puerta, que permita inscribir un círculo libre de obstáculos de 1,50 m. de diámetro

d  $\geq$  2,00 m | 2,00 m > d  $\geq$  1,50 | d < 1,50

[Observaciones Pregunta](#)

### MECANISMO Y EQUIPAMIENTO PORTAL 0 / 3

Observaciones Grupo

Vista imagen

#### 1.11. Altura de buzones(al menos el 25%)

Entre 0,90 y 1,20 m | > 1,20 m

[Observaciones Pregunta](#)

#### 1.12. Altura de los mecanismos

\* 68/2000 Se instalarán a una altura entre 0,9 y 1,2m.

Entre 0,90 y 1,20 m | > 1,20 m

[Observaciones Pregunta](#)

**1.13. Contraste cromático de los mecanismos respecto al paramento**

\* 68/2000 Los interruptores serán fácilmente localizables, con buen contraste cromático con el paramento donde estén instalados.

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

**TRAYECTO HASTA NÚCLEO DE COMUNICACIÓN VERTICAL** 0 / 5

Observaciones Grupo

Vista imagen

**1.14. Pendiente de la rampa**

\* DB SUA La rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles tendrán una pendiente como máximo, del 10% cuando su longitud sea menor que 3 m, del 8% cuando la longitud sea menor que 6 m y del 6% en el resto de los casos.

\* DB SUA/2 Edificios existentes: Se admiten rampas de hasta 3 m con pendiente del 12% como máximo, de hasta 10 m con pendiente del 10% como máximo, de hasta 15 m con pendiente del 8% como máximo, o con pendiente del 6% como máximo sin límite de longitud

\* 68/2000 Anejo III. La pendiente máxima permitida será del 10% en longitudes no superiores a 3m, en el resto de 8%, recomendándose 6%.

\* 68/2000 Anejo IV. Podrá incrementarse la pendiente en tramos menores de 3 m hasta el 12%

No existen desniveles

Rampa 6%  $\leq p \leq 8\%$

Rampa 8%  $< p \leq 12\%$  o plataforma vertical o inclinada

Rampa  $> 12\%$  o escalones

[Observaciones Pregunta](#)

**1.15. Anchura mínima libre de paso**

\* 68/2000 Anchura mínima libre de paso será de 1,5m en elementos comunes de edificios de vivienda.

$a > 2,00 \text{ m}$  |  $2,00 \text{ m} > a \geq 1,50 \text{ m}$  |  $a < 1,50 \text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

**1.16. Altura libre**

\* 80/2022 La altura libre de las zonas comunes de circulación será como mínimo de 2,40 m que podrán reducirse puntualmente en 20 cm para pasos críticos de elementos de estructura o instalaciones.

$h \geq 2,4$  |  $h < 2,4$

[Observaciones Pregunta](#)

**1.17. Iluminación mínima**

\* DB SUA Se dispondrá de una instalación de alumbrado capaz de proporcionar 100 lux en zonas interiores

\* 68 2000 Se procurará que la iluminación sea permanente, mínimo 300 lux.

$\geq 300 \text{ lux}$  |  $300 \text{ lux} > E \geq 100 \text{ lux}$  |  $< 100 \text{ lux}$

[Observaciones Pregunta](#)

**1.18. Los itinerarios accesibles están señalizados mediante SIA complementado con flecha direccional**

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

**2. ASCENSOR**

^ 0 / 1

Vista imagen

**2.1. Dimensiones de la cabina del ascensor (anchura x profundidad)**

$\geq 1,10 \text{ m} \times 1,40 \text{ m}$ 
  $\geq 0,90 \text{ m} \times 1,20 \text{ m}$ 
  $< 0,90 \text{ m} \times 1,20 \text{ m}$ 
 No tiene ascensor

[Observaciones Pregunta](#)

**3. ESCALERAS DE USO GENERAL**

^ 0 / 8

Vista imagen

**3.1. Dimensiones de huella y contrahuella**

\* DB SUA Huella mínima de 28 cm y contrahuella mínima de 13 cm y máximo de 18,5 cm.  
 \* DB SUA Siempre que no disponga de ascensor como alternativa a la escalera, la contrahuella medirá 17,5 cm como máximo.  
 \* DB SUA/2 Cuando la escalera sirva a no más de 8 viviendas y la altura de evacuación no exceda de 14m, se permite la reducción de los parámetros de escaleras de uso general hasta lo establecido para escaleras de uso restringido. Huella mínima de 25cm.

$H \geq 28 \text{ cm}, CH \leq 17,5 \text{ cm}$ 
  $H \geq 25 \text{ cm}, CH \leq 18,5 \text{ cm}$ 
 Otros

[Observaciones Pregunta](#)

**3.2. La huella y contrahuella cumplen  $54\text{cm} < 2C + H < 70\text{cm}$** 

Sí
  No

[Observaciones Pregunta](#)

**3.3. Anchura útil mínima**

\* DB SUA Anchura mínima del tramo 1,00 m en uso Residencial Vivienda

$a \geq 1 \text{ m}$ 
  $a < 1 \text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

**3.4. Altura libre mínima bajo escaleras**

\* 68/2000 La altura libre de paso mínima bajo las escaleras será de 2,2m.

$h \geq 2,20 \text{ m}$ 
  $h < 2,20 \text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

**3.5. Longitud de la meseta**

\* DB SUA Las mesetas tendrán al menos la anchura de la escalera y una longitud mínima de 1,00m.

$L \geq 1,00\text{m}$  y anchura de la escalera
   $L < 1,00 \text{ m}$  y anchura de la escalera

[Observaciones Pregunta](#)

**3.6. Pasamanos en alturas mayores que 55cm**

\* 68/2000 Todas las escaleras se dotarán de pasamanos a ambos lados si superan 1,2m de anchura.

\* DB SUA Cuando su anchura libre exceda de 1,2m o cuando no disponga de ascensor como alternativa, pasamanos a dos lados.

En un lado con ancho escalera  $\leq$  1,2 m

En dos lados con ancho de escalera  $>$  1,2 m

En un lado con ancho de escalera  $>$  1,2 m

[Observaciones Pregunta](#)

### 3.7. Altura del pasamanos

\* 68/2000 Los pasamanos serán dobles y continuos y se colocarán una altura de  $100 \pm 5$  cm. el superior y de  $70 \pm 5$  cm. el inferior.

\* DB SUA El pasamanos estará a una altura comprendida entre 90 y 110 cm.

Doble, 1 ( $95 \text{ cm} \leq h \leq 105 \text{ cm}$ ), 2 ( $65 \text{ cm} \leq h \leq 75 \text{ cm}$ ) | Sencillo ( $95 \text{ cm} \leq h \leq 105 \text{ cm}$ ) | Sencillo  $h \leq 95 \text{ cm}$

[Observaciones Pregunta](#)

### 3.8. Señalización táctil en los accesos a las escaleras

\* 68/2000 Se dispondrá señalización táctil en los accesos a las escaleras

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

## 4. COMUNICACIÓN HORIZONTAL

^ 0 / 3

Vista imagen

### 4.1. Ancho libre de paso

\* 68/2000 Anchura mínima libre de paso será de 1,5m en elementos comunes de edificios de vivienda.

\* 68/2000 Anejo V En los pasillos se dispondrá de un ancho mínimo de 1,10 m libre de obstáculos.

\* DB SUA Anchura libre de paso en zonas comunes de edificios de uso Residencial Vivienda  $\geq 1,10$  m.

$a \geq 1,50 \text{ m}$  |  $1,50 \text{ m} > a \geq 1,10 \text{ m}$  |  $a < 1,10 \text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

### 4.2. Círculo libre de obstáculos frente a puerta de entrada

$d \geq 1,50 \text{ m}$  |  $1,50 \text{ m} > d \geq 1,40 \text{ m}$  |  $d < 1,40 \text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

### 4.3. Pendiente de la rampa (en caso de existir)

\*DB SUA La rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles tendrán una pendiente como máximo, del 10% cuando su longitud sea menor que 3 m, del 8% cuando la longitud sea menor que 6 m y del 6% en el resto de los casos.

\* 68/2000 Anejo III. La pendiente máxima permitida será del 10% en longitudes no superiores a 3m, en el resto de 8%, recomendándose 6%.

\* 68/2000 Anejo IV. Podrá incrementarse la pendiente en tramos menores de 3 m hasta el 12%

\* DB SUA/2 Edificios existentes: Se admiten rampas de hasta 3 m con pendiente del 12% como máximo, de hasta 10 m con pendiente del 10% como máximo, de hasta 15 m con pendiente del 8% como máximo, o con pendiente del 6% como máximo sin límite de longitud

No tiene pendiente | Rampa  $6\% \leq p \leq 8\%$  | Rampa  $8\% < p \leq 12\%$  | Rampa  $>12\%$  o escalones

[Observaciones Pregunta](#)

## ^ PUERTAS (puertas ubicadas en el itinerario accesible) 0 / 3

Observaciones Grupo

Vista imagen

## 4.4. Ancho de las puertas (en caso de existir)

\* 68/2000 La anchura mínima del hueco de paso será de 0,9m. 1,2m en caso de puertas de apertura automática.

No hay puertas |  $\geq 0,90\text{m}$  (o  $\geq 1,20$  si son automáticas) |  $< 0,90\text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

## 4.5. Radio de giro libre frente a las puertas

$d \geq 1,50\text{ m}$  |  $1,50\text{ m} > d \geq 1,40\text{ m}$  |  $d < 1,40\text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

## 4.6. Contraste cromático entre puertas y paredes

\* 68/2000 Se procurará el contraste cromático entre puertas y paredes.

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

## ^ MECANISMOS E INTERRUPTORES 0 / 2

Observaciones Grupo

Vista imagen

## 4.7. Altura de los mecanismos o interruptores

$0,90\text{ m} \leq h \leq 1,20\text{ m}$  |  $1,20\text{ m} < h \leq 1,40$  |  $h > 1,40\text{ m}$

[Observaciones Pregunta](#)

## 4.8. Los mecanismos o interruptores tienen contraste cromático respecto al entorno

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

## GARAJE Y TRASTERO

## ^ GARAJES 0 / 1

Observaciones Grupo

Vista imagen

¿El edificio tiene garaje?

Sí | No

[Observaciones Pregunta](#)

## ^ TRASTEROS 0 / 1

Observaciones Grupo

Vista imagen

¿El edificio tiene trasteros?

Si | No

 Observaciones Pregunta

 Volver arriba